



SUMARIO:

Editorial.....pág.1 y 2
 Concurso de
 traslados.....pág. 2 y 3
 Oferta de empleo
 público.....pág. 3 y 4

ÚLTIMA HORA

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE
 ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CASTILLA Y LEÓN

“LA ASOCIACIÓN ES NUESTRA ÚNICA DEFENSA”

Marzo 2010

Nº 45

PROFESORES EN EXPECTATIVA (UN ABUSO DE LA ADMINISTRACIÓN)

Una de las características esenciales del conocido como Estado de Derecho es que las leyes obligan también al mismo poder público que las promulga, a diferencia de lo que acontecía en los sistemas políticos del Antiguo Régimen, en los que el Rey disponía las obligaciones legales de sus súbditos sin quedar obligado por ellas, pues sería un absurdo que el Rey fuese súbdito de si mismo.

Este nuevo sistema ofrece al que ha de cumplir las leyes unas garantías de previsibilidad muy alta y un automatismo razonable que disminuye la arbitrariedad del poder en la misma

...comisiones de servicio que permitan retrasar la incorporación al destino definitivo, en el caso de que éste lleque.

medida que aumenta el respeto por los derechos de los ciudadanos.

En el ámbito de la Función Pública, que incluye en nuestro país un amplio sector de docentes, los funcionarios también son sujetos de derechos en cuanto tales y uno de los más importantes es el de poder desempeñar su trabajo en una plaza a la que han accedido legalmente, sin tener que quedar al paio de los deseos de la Administración en cada momento. Esto llevaría a que

cada funcionario ocupase su plaza definitiva en un tiempo razonable, más o menos el que la Administración requiriese para realizar el reajuste periódico de sus recursos humanos.

Sin embargo la situación real no coincide con estos planteamientos en el caso concreto de los docentes de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, en donde los funcionarios con plaza definitiva conviven con un auténtico ejército de funcionarios en expectativa de destino, para muchos de los cuales la situación no ha sido previsible, ya que en ocasiones han

...que algunos compañeros tengan que quitarse puntos...

estado en esa situación provisional cumpliendo más de un sexenio, con una serie de consecuencias personales y profesionales de sobra conocidas:

-Una gran dificultad para la conciliación de la vida laboral y familiar, tan cacareada en los programas electorales.

-La humillación (y la trampa) que supone tener que recibir *la confirmación* del Director del Centro, casi siempre ajeno a la asignatura del profesor afectado, para permanecer un curso más en el mismo lugar. A nadie se le

escapa la pérdida de autonomía que para el profesor en expectativa supone esta situación.

-Un agravio comparativo evidente con respecto a los profesores en expectativa de otras Comunidades que reciben el destino definitivo en un periodo de tiempo menor que el empleado en Castilla y León. Esto conlleva perjuicios no sólo a corto plazo sino a lo largo de toda la vida profesional

-La incoherencia de que algunos compañeros tengan que quitarse puntos en el concurso de traslados para evitar que les den... destino definitivo.

-El "sálvese quien pueda", lo que supone la búsqueda de diferentes comisiones de servicio que permitan retrasar la incorporación al destino definitivo, en el caso de que éste llegue. Esto implica un atasco en el concurso de traslados, que perjudica, además de a los propios profesores en expectativa, a los definitivos que deseen trasladarse.

Se podrían añadir muchas más consideraciones de este tipo pero todas ellas nos llevarían a las mismas cuestiones:

¿Cómo es posible que los políticos controladores de la Administración

educativa, se empeñen en vender a la sociedad la importancia de la educación y por el contrario traten con tan poco respeto y con tanto desprecio a los profesores a los que previamente se les ha exigido aprobar una oposición? ¿Tan poco les importan a los citados políticos los alumnos a los que va dirigida esta educación? ¿No será que las Autoridades educativas quieren tener un ejército de interinos y otro en expectativa para poder cubrir puestos que aparecen por la incompetencia e incapacidad para realizar sus previsiones?

Desde ASPES-CL exigimos que este problema sea solucionado y que se empiece, de una vez por todas, a

...desempeñar su trabajo en una plaza a la que han accedido legalmente, sin tener que quedar al paio de los deseos de la Administración...

respetar a los profesores de secundaria tal como se merece la dignidad de su profesión. Si esto no es así, la sociedad lo pagará.

NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS Y CONCURSO DE TRASLADOS

Recientemente se resolvió de modo provisional el concurso de traslados. Este año parece que ha habido más movimiento (más por jubilaciones que por creación de plazas) que en años anteriores y gran número de profesores en expectativa pasarán al "ejército" de los definitivos y otros definitivos mejorarán su destino.

Previamente se negoció la modificación de plantillas jurídicas para el curso 2009/10 aunque en realidad esta negociación no fue más que una representación teatral en la que el libreto está escrito de antemano. De hecho la Consejería tiene perfectamente decidido qué plazas va a crear, cuáles a amortizar y las que toca suprimir, para posteriormente dar a los sindicatos unos datos (número de alumnos, grupos...) que poco tienen que ver con los que ha manejado la Administración. La

comedia incluye el *olvido* de plazas para que los sindicatos pidan su creación y, de este modo, tras la aprobación de la propuesta, parezca que ha habido negociación.

Y hasta aquí la representación, porque se dan casos de plazas necesarias que la Consejería se niega a crear, retorciendo los criterios establecidos, impidiéndose de este modo la disminución de ratios y la realización de desdobles.

No obstante nos encontramos con *casos curiosos*. He aquí uno de ellos: entre los criterios de la Administración para no crear una plaza está el no hacerlo en departamentos que tienen alguno de sus miembros en el equipo directivo. Pues bien, en un instituto de Burgos se crea una plaza en un departamento que cuenta con dos miembros en el equipo directivo a pesar de que ningún sindicato pidió su creación debido a que no cumplía con los criterios de la Administración. Casos similares se dieron en Palencia y las plazas se hicieron deasaparecer un par de años después (¿"Misión Imposible"?)

Y llegamos al concurso de traslados. Como todos los años detectamos irregularidades puesto que no aparecen todas las plazas posibles. La Consejería siempre se ampara en que la resolución es provisional y será revisada. Pero esto no impide que algunos participantes tengan que renunciar para evitar el riesgo de acabar en un destino no deseado.

Por otra parte seguimos reclamando que después de la baremación de los méritos alegados se explique qué cursos no se han valorado y por qué motivo. El no hacerlo impide presentar una reclamación concretando los méritos con cuya valoración se esté en desacuerdo. Una vez más la Administración desprecia al profesorado de secundaria.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

ASIGNATURA	PLAZAS
FILOSOFÍA	10
LATÍN	20
LENGUA CASTELLANA Y LIT.	76
GEOGRAFÍA E HISTORIA	53
MATEMÁTICAS	63
FÍSICA Y QUÍMICA	32
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	44
FRANCÉS	30
INGLÉS	40
MÚSICA	4
EDUCACIÓN FÍSICA	15
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	22
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	15
HOSTELERÍA Y TURISMO	5
PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	5
PROCESOS SANITARIOS	5
TOTAL	439

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

Valladolid 23 de marzo de 2010

El día 23 de marzo, se celebró en Valladolid la reunión de la Mesa Sectorial de Educación no Universitaria al objeto de informar sobre el proyecto de Oferta de Empleo Público de los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios para el año 2010. A la reunión asistieron la Directora

General de Recursos Humanos, representantes de la práctica totalidad de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Educación, y todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa.

La primera oferta de la Administración fue de 499 plazas (para todos los cuerpos de Enseñanzas Medias), una propuesta que ellos consideraban "generosa y acorde con los tiempos", y que situaba el porcentaje de interinidad en torno al 5,49%. En el turno de réplica todas las OO.SS. consideramos que esa propuesta era insuficiente y, en función de los números que manejábamos cada uno: jubilaciones, interinidades a tiempo completo y a tiempo parcial etc., se pidió un incremento de casi el doble de lo que ofrecían. En su segunda intervención la propuesta final de la Administración fue de 526 plazas, lo que supone una tasa de interinidad del 5,26%. No hubo consenso. Todas las OO. SS. seguimos pidiendo un incremento de la oferta y manifestamos en nuestro turno de réplica que no suscribíamos el acuerdo.

ASPES-CL hizo notar que el año pasado se habían convocado 1.100 plazas para un colectivo de 13.640 maestros, mientras que este año se convocaban 526 para 12.176 profesores de Enseñanzas Medias. **ASPES**, como ya ocurrió en la reunión del año pasado, fue la primera en decir que no debía posponerse por más tiempo la convocatoria de Cátedras, el reconocimiento de la función tutorial y la reducción de jornada para mayores de 55 años, cuestiones todas ellas que contempla la LOE, pero en las que en esta Comunidad no se ha producido ningún avance en los últimos años. En su intervención, el Presidente de ASPES-CL pidió, además, que la Mesa Sectorial se reuniera en el mes de octubre como única vía para que se creara un auténtico cauce de negociación, y exigió, como ya había hecho también el año pasado, que se abriera, "ya", un proceso negociador con un calendario. Demandamos asimismo otra convocatoria de oposiciones para Enseñanzas Medias en 2011, puesto que termina la transitoria LOE y sólo ha habido dos convocatorias, mientras que en otros cuerpos habrán sido finalmente tres.

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES - CL

NUEVA Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina nº 8, 37002 **SALAMANCA**

Tfno: 923612263 e-mail aspesclsalamanca@aspescl.com

Secretaria General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 **VALLADOLID**

Tél.: 983 29 67 62 e-mail: valladolid@aspescl.com

Teléfonos de zona: **ÁVILA:** 645011002 **BURGOS:** 635570120 - 606958784 **LEÓN:**

987229213 - 659838688

PALENCIA: 979749681 - 609851985 **SORIA:** 975210047 - 690358620 **SALAMANCA:**

923612263 - 658463296

SEGOVIA: 656885900 **VALLADOLID:** 983296762 - 609790186 **ZAMORA:** 620602663